

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 21 de junio de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»

Concurso número 578

Comisión titular:

Presidente: Don Germán Rueda Hernanz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretaria: Doña María Ángeles Barrio Alonso, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José M. Fradera Barceló, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra»; don Juan Brines Blasco, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Anacleto Pons Pons, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Andrés Hoyo Aparicio, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ángel Duarte Montserrat, Catedrático de la Universidad de Girona; don Javier Pérez Núñez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Julio Miñambres Galilea, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»

Concurso número 583

Comisión titular:

Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Juan Antonio Polanco Madrazo, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Manuel Prado Pozuelo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Concepción Merino Casals, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Montserrat Cruells Cadevall, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Varona Ruiz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Luis Caballero Molano, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Pero-Sanz Elorz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Ana Belén Cremades Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José M. Badia Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

13982 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con plaza de Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado»

de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con plaza de Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias, convocado por Resolución de 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rector de la Universidad de La Laguna en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 21 de junio de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

Concurso número DF1331/TU

Comisión titular:

Presidente: Don Harry Ireneo Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Antonio Alarco Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Luis Villarreal Sanz, Profesor titular de la Universidad de Murcia; don Sebastián Rodríguez Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna y Jefe de Sección del hospital «Nuestra Señora de Candelaria», y don Ricardo Navarro García, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Jefe de Sección del Hospital Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Luis González Feria, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Rubio Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela; don Gerardo Garcés Martín, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Armando Brito Santiago, Profesor asociado de la Universidad de La Laguna y Médico adjunto del hospital «Nuestra Señora de la Candelaria».

13983 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.